



RADIO TAXIS ABANIN

"TAXIABANIN S.A."

ASCÁZUBI - CAYAMBE - ECUADOR:

Resolución N. SC.IJ.DJC.Q.13 004316 del 27/08/2013

Tel: 2784631; 0990593259; 0983545585 Email: radiotaxisabanin@hotmail.com

INFORME DEL COMISARIO

Ascázubi a 05 de febrero del 2015

SEÑORES ACCIONISTAS

Al terminar las gestiones en el ejercicio económico financiero del 2014 me permito informar que se ha revisado la documentación , tanto de ingresos como de gastos, los mismos que contiene los soportes respectivos, es decir las facturas , notas de venta respectivas autorizadas por el SRI y las respectivas aplicaciones de las retenciones en la fuente como también el IVA , las mismas que se encuentran archivadas en el orden cronológico respectivo en las carpetas de archivos de la compañía, como también se ha realizado la comparación y verificación de los valores del presupuesto aprobado para el año 2014 y su respectivo cumplimiento.

Los resultados que arrojan en el balance , constituyen para mi criterio ,reflejan la verdadera Situación Económica Financiera de la Compañía conciliando los saldos en forma mensual y verificando que los pagos individuales de los accionistas se cumplan a los plazos establecidos más aun en los créditos concedidos a los mismos compañeros

En cuanto a la contabilidad se ha procesado ,cumpliendo con las normas de la Contabilidad bajo responsabilidad de un profesional contratado para el efecto y que cumplan ante el órgano de control como es la Superintendencia de Compañías.

Al momento que nos encontramos legalizada , la compañía Radio Taxis Abanin , cumple con todos las obligaciones que exige el Estado , a fin de mantener en la lista blanca nuestra compañía

Es todo cuanto informo en honor a la verdad , si es necesario me remito a los documentos y archivos que mantiene la Compañía, si el caso es necesario, la verificación física de la existencia Legal y Jurídica de la Compañía dentro del territorio Ecuatoriano.

Atentamente,

Sr. Héctor Octavio Flores Baiza

COMISARIO